

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

- 2** *RESOLUCIÓN 306-SG/2013, de 24 de abril, del Director-Gerente, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos y se designa Tribunal de Selección de la convocatoria para proveer, en turno restringido, un puesto funcional clasificado como de selección objetiva, aprobada por Resolución 121-SG/2013, del Director-Gerente.*

Primero

En virtud de la base 6.3 de la convocatoria para proveer, en turno restringido, un puesto funcional clasificado como de selección objetiva, aprobado por Resolución 121-SG/2013, del Director-Gerente (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de marzo), se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos que a continuación se relacionan:

Admitidos

Doña Cristina Arroyo Fraile.
Doña Beatriz Moreno Domínguez.

Excluidos

Ninguno.

Segundo

Se abre un plazo de diez días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para la subsanación de defectos.

Tercero

En virtud de la base 8.4 de la convocatoria, se designa el Tribunal que a continuación se relaciona:

Presidente:

- Titular: Don Javier Sánchez Maqueda.
- Suplente: Don Raúl Cepedano Fernández.

Secretaria:

- Titular: Doña Virginia Pando Caneda.
- Suplente: Don Ángel Luis Pérez García.

Vocales:

- Titular: Doña Elena Álvarez González.
- Suplente: Don Fernando Pascual Santodomingo.
- Titular: Doña Marta Fuentes Garrido.
- Suplente: Don Raúl Chillida Carrascosa.
- Titular: Doña Ana Isabel Díez Martínez.
- Suplente: Doña María Rosario Peña Sánchez.
- Titular: Don Salvador González Moreno.
- Suplente: Doña Manuela Castilla Fernández.
- Titular: Don Jesús Calatayud Hernando.
- Suplente: Doña María Fernández Verdugo.
- Titular: Doña Carmen González Cárcelos.
- Suplente: Don Andrés Nieto Amor.

— Titular: Don Álvaro Cazallas Morlanes.
Suplente: Doña Itziar Bayón Ilarduya.

Dado en Madrid, a 24 de abril de 2013.—El Director-Gerente (Decreto 144/2011,
de 14 de julio, de Consejo de Gobierno), Juan Van-Halen Rodríguez.

(03/17.969/13)

